



ACUERDO JE201-09

JUNTA EJECUTIVA

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
9 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que en el artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal establece que la Junta Ejecutiva tiene entre otras atribuciones, informar al Consejo General, en forma trimestral, del desarrollo de sus actividades.
2. Que la Secretaría de la Junta Ejecutiva, presenta en cumplimiento a lo ordenado en el numeral anterior, el Tercer Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva, correspondiente al período julio-septiembre de 2009.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal" y los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO  
JE201-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Presidenta de este órgano colegiado y la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para su remisión al Consejo General.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**